



Consulta Piña otras dos controversias sobre reforma judicial

La presidenta de la SCJN ha presentado nueve recursos de este tipo promovidos por magistrados y jueces

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), abrió dos consultas más al pleno para determinar si es posible revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, con lo que suman nueve recursos de este tipo promovidos por magistrados y jueces federales, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En acuerdo publicado en la lista de notificaciones, Piña Hernández informó que turnó a la ministra Yasmín Esquivel Mossa las consultas 8/2024 y 9/2024 promovidas por magistrados del Tribunal Colegiado de Apelación del Decimotavo Circuito y magistrados y jueces de Distrito del PJF, respectivamente, en la que solicitan al Alto Tribunal analizar el decreto sobre la destitución de todos los jueces y si este debe aplicarse pese a que viola la división de poderes.

La ministra Esquivel Mossa consideró el martes que la Corte no tiene facultades para revisar el contenido de la propia Constitución, al hacer pú-

9

CONSULTAS

han sido turnadas a trámite al pleno por la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña Hernández.

blicas tres resoluciones sobre consultas de integrantes del PJF, que le fueron asignadas y que se discutirán en el pleno el 3 de octubre próximo.

En la consulta 8/2024, los integrantes del Tribunal Colegiado de Apelación del Decimotavo Circuito piden a la SCJN revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, que extingue la carrera judicial y destituye a todos los jueces y magistrados federales y de los tribunales de justicia de todas las entidades federativas y la Ciudad de México, pues consideran se vulnera el principio de división de poderes, la autonomía de uno de los poderes de la unión, así como la esencia de la República.

En tanto, en la consulta 9/2024 se plantea si la reforma constitucional debe aplicarse,

dado que magistrados y jueces federales consideran que hay evidentes violaciones durante el proceso legislativo en el que Morena y sus aliados aprobaron la reforma judicial.

A la fecha, la presidenta Piña Hernández ha turnado nueve consultas a trámite al pleno, tres de las cuales, 1/2024, 2/2024 y 3/2024, se asignaron a la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien trabaja en sus proyectos de sentencia.

La 4/2024 le correspondió al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien en su proyecto de sentencia propone admitir a trámite la consulta, toda vez que la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que corresponde al Alto Tribunal velar en todo momento por la autonomía de los órganos de la Judicatura federal y por la independencia de sus integrantes.

Las cinco consultas más recientes, 5/2024, 6/2024, 7/2024, 8/2024 y 9/2024 fueron turnadas a la ministra Esquivel Mossa, quien de las cuales, las tres primeras propuso declararlas improcedentes. ●